



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores al Decreto 25/2009, de 20 de febrero, por el que se modifica el Decreto 114/2008, de 6 de junio, de ayudas para el fomento del autoempleo. (2009040137)

Advertido error en el texto del Decreto 25/2009, de 20 de febrero, por el que se modifica el Decreto 114/2008, de 6 de junio, de ayudas para el fomento del autoempleo, publicado en el DOE n.º 40, de 27 de febrero de 2009, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 5459, en el punto Tres:

Donde dice:

“Artículo 13. Importes de la subvención.

- b) De 10.000 euros para los siguientes colectivos de trabajadores: Mujeres desempleadas, varones desempleados discapacitados, desempleados residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes, desempleados extremeños que retornen a la Comunidad Autónoma de Extremadura y desempleados que provengan de Programas de Empleo de Experiencia de Entidades Locales de Extremadura”.

Debe decir:

“Artículo 13. Importes de la subvención.

- b) De 10.000 euros para los siguientes colectivos de trabajadores: Mujeres desempleadas, varones desempleados discapacitados, desempleados residentes y que desarrollen su actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes, desempleados extremeños que retornen a la Comunidad Autónoma de Extremadura y desempleados que provengan de Programas de Empleo de Experiencia de Entidades Locales de Extremadura”.